

Fecha: 22 MAY 2025 Certificado No. 0407

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA
ALCALDÍA DE MANIZALES,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 0037 del 20 de enero de 2020,

CERTIFICA:

Que la información que se certifica a través del presente instrumento se encuentra a la fecha: **VIGENTE.**

Que mediante Acta de Asamblea General No. S/N del 4 de abril de 2016, se evidencia que se realizó la primera reunión para la constitución del **CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**.

Que, en reunión, documentada mediante Acta No. S/N del 21 de octubre de 2021, los miembros del club deportivo del **"CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**.

", realizaron la primera elección de dignatarios, fiscales y su Comisión Disciplinaria.

Que mediante Acta No. 001 del 8 de abril de 2016, se evidencia reunión de los miembros de "Órganos de Administración" del club deportivo **CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**.

Que a su vez a través de la Resolución No. 001 se realiza la elección del tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.

Que mediante la Resolución No. 0015 del 18 de enero de 2021, se procedió a otorgar la correspondiente PERSONERÍA JURÍDICA, al **CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**.

Que mediante Resolución No. 1120 del 11 de octubre de 2024, se realizó la última renovación de dignatarios en la que se dio la "asignación de cargos", siendo nombrados:

COMITÉ EJECUTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JULIO CESAR VALENCIA GIRALDO	C.C. 10.279.886
TESORERO	JORGE URIEL AVENDAÑO RIOS	C.C. 10.247.933
SECRETARIO	LEONIDAS BENJUMEA GUTIERREZ	C.C. 1.053.830.885

Que por su parte el ESTAMENTO INDEPENDIENTE correspondiente a la COMISIÓN DISCIPLINARIA, estuvo integrada por:

COMISIÓN DISCIPLINARIA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Fecha: 22 MAY 2025

Certificado No.

0407

COMISIONADO 1	RAFAEL RICARDO ROJAS ARIAS	C.C. 1.096.034.451
COMISIONADO 2	DAVID MARIN OROZCO	C.C. 1.010.085.261
COMISIONADO 3	JUANITA VALENCIA ARISTIZABAL	C.C. 1.053.867.990

Que, en virtud de lo anterior, quien cumple las funciones hasta el 4 de abril de 2028, como **REPRESENTANTE LEGAL**, del **"CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**, de acuerdo a los documentos allegados fue:

REPRESENTANTE LEGAL		IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JULIO CESAR VALENCIA GIRALDO	C.C. 10.279.886

Que el objeto del **CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**, conforme al PREAMBULO de los estatutos, es:

"EL CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR", es un organismo deportivo de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituido por afiliados mayoritariamente deportistas, con el fin de fomentar y patrocinar la práctica del deporte de y/o sus modalidades, la creación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social, que se regirá por la ley 181 de 1995 y sus normas reglamentarias, y por el presente estatuto."

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 38, de los estatutos del Club, el período de los integrantes de los diferentes comités, es de cada cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de elección, hecho que se verificó inicialmente del 4 de abril de 2016, por lo tanto, el período actual estatutario finalizará el 4 de abril de 2028.

Que la duración del **CLUB DEPORTIVO DE GOLF "BOSQUE POPULAR"**, es indefinido.

Manizales, 22 MAY 2025

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica

Revisó: Huber Esmer Londoño Londoño
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica